



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.998 / 2015.-

ZAPALLAR, 21 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 668/2015 de fecha 20 de Octubre de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 506/2015, de fecha 20 de Octubre de 2015, emitido por la Directora del Departamento de Educación (S).
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: BYLL-37
➤ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Viernes 23 de Octubre de 2015
➤ Horario	: Desde las 10:30 horas hasta las 16:30 horas
➤ Destino	: Santiago – Zapallar.
➤ Motivo	: Traslado Alumnos INBA.

➤ Vehículo	: BYLL-37
➤ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Lunes 26 de Octubre de 2015
➤ Horario	: Desde las 05:00 horas hasta las 12:00 horas
➤ Destino	: Zapallar - Santiago.
➤ Motivo	: Traslado Alumnos INBA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-